

La duración de las carreras, pendiente del nuevo Gobierno

PILAR ÁLVAREZ, Madrid

Los rectores universitarios respaldaron ayer por mayoría una moratoria para que las universidades oferten carreras de tres años solo desde 2017. Para entonces esperan que un nuevo Gobierno ponga orden a la duración de las titulaciones. Es la primera decisión vinculante del organismo en su historia y saltársela puede suponer la expulsión del órgano de gobierno de las universidades. Diez campus habían propuesto ya una treintena de títulos de tres años para el curso que viene.

La prórroga —respaldada con 64 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones— contempla como excepción que los nuevos grados se puedan impartir ya en tres años. Pero, según la Conferencia de Rectores (CRUE), “la mayoría” de los nuevos títulos previstos por esos 10 campus no cumplen este requisito. ¿Qué pasará con la moratoria después de 2017? ¿Cualquier universidad podrá decidir cuánto duran sus estudios?

“De aquí a entonces, tendremos nuevo Gobierno”, dijo ayer el presidente de la CRUE, el rector Segundo Píriz, al término de la asamblea. Píriz ve “recomendable negociar” con el Ministerio de Educación para que elabore una lista en la que se recomendará qué carreras deben du-

rar cuatro años y cuáles pueden acortarse. El decreto que aprobó el ministerio en 2015 y que permite a cualquier campus tener ya carreras de tres años no fija ningún criterio para eso.

Atraer alumnos

En el trasfondo de la discusión está la pugna por atraer alumnos. Algunas de las que proponen ya carreras más cortas, confían en que sea un aliciente para captar estudiantes internacionales. Entre las que lo rechazan, alegan que estudiar, por ejemplo, Derecho en tres años en un campus y hacerlo en cuatro en otro puede perjudicar al estudiante y resultar confuso, según fuentes universitarias. Otros señalan que la discusión se terminaría si el



Alumnos en la Facultad de Farmacia de la Complutense. / JAIME VILLANUEVA

Ministerio de Educación equiparara el precio de un año de grado al de máster universitario (este último puede triplicar el coste en algunos campus). Es la segunda vez que la CRUE (que integra a 50 universidades públicas y 23 privadas) vota este asunto, después de que aprobara por mayoría en 2015 esta misma moratoria. La novedad es que los nuevos estatutos del gobierno de las

universidades, recién aprobados, prevén la expulsión de las que no cumplan con lo que se acuerde por mayoría, aunque “las universidades que han votado no a la propuesta ya han señalado de forma explícita que acatarán” la moratoria, según el presidente de los rectores. Se trata de dos campus privados Alfonso X El Sabio (Madrid) y la Universidad Internacional de La Rioja.

Un comité de rectores decidirá quién cumple

La moratoria respaldada por los rectores deja fuera los “grados innovadores”, aquellos que no suplantán a otros ya existentes. ¿Cómo diferenciarlos? “El criterio que ha tomado la asamblea es considerar el catálogo de títulos pre-Bolonia, las antiguas licenciaturas”, señaló ayer el presidente de los rectores, Segundo Píriz. “Si un título de grado tiene el mismo nombre que alguno de los que estaban en ese listado, no se puede considerar nuevo”. El catálogo de títulos oficiales es un listado que se empezó a hacer en 1994 e incluye las viejas ingenierías, licenciaturas y diplomaturas que dieron lugar a los actuales grados universitarios.

“Hemos dejado un estadio intermedio para la interpretación de aquellos que se consideren dudosos”, indicó Píriz. El comité permanente de la CRUE será el encargado de decidir si un grado pasa el filtro. De momento, no han aclarado qué porcentaje de diferencia debe haber para aprobar nuevos títulos.